



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2018

**UNID@S EN Por Gracia
VICTORIAS! de Dios!**

CIRCULAR

MS-DF-MRG-0133-01-18

A : PROPIETARIOS Y/O REPRESENTANTES DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS
NACIONALES, DISTRIBUIDORAS E IMPORTADORAS DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS Y REGENTES FARMACÉUTICOS DE DICHS ESTABLECIMIENTOS.

DE : LIC. MARTHA ROSALES GRANERA
DIRECTORA GENERAL DE REGULACIÓN SANITARIA

REF. : ABAJO DETALLADO

FECHA: 02 DE ENERO DEL 2018

Por este medio me dirijo a Ustedes, para hacerles del conocimiento que a partir del 02 de Enero del 2018, la Dirección General de Regulación Sanitaria con el objetivo de garantizar el registro, autorización y control de las cuotas de sustancias fiscalizadas asignadas al país por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), y luego distribuidas a los Establecimientos Farmacéuticos locales que fabrican, importan, distribuyen y comercializan dichas sustancias, ha dispuesto lo siguiente:

La cantidad de sustancia fiscalizada otorgada por el MINSA a los Establecimientos Farmacéuticos Importadores, de acuerdo al Permiso de Importación solicitado, no es una cuota fija, por lo que se autoriza de conformidad a la cuota asignada por la Junta Internacional de Fiscalización (JIFE), correspondiente al año que se autoriza el permiso de importación, si este no se utiliza en el año que fue emitido y está vigente, esta se le restaran a la cantidad asignada como país (cuota) en el año en curso.

Fraternalmente,

Cc: Lic. Karla Delgado Martínez / Directora, Dirección de Farmacia
Archivo.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD-DIRECCIÓN DE FARMACIA

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado Oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 2289-4700 Ext: 1290. E mail: dgrs@minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2018

**UNID@S EN Por Gracia
VICTORIAS! de Dios!**

Managua, 02 de enero del 2018
REF: MS-DF-KVDM-0027-01-18

CIRCULAR

- A:** Registradores Farmacéuticos Asociados e Independientes, que realizan trámites de registro sanitario de productos farmacéuticos, cosméticos e higiénicos.
- DE:** Lic. Karla Vanessa Delgado Martínez
Directora, Dirección de Farmacia
- ASUNTO:** Solicitud de orden de pago y Registro Sanitario en línea a través del Sistema Karplus

Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!
MINISTERIO DE SALUD
"Dra. Concepción Palacios"
DIRECCIÓN DE FARMACIA

Estimados (as) Compañeros (as):

Después de saludarles cordialmente, me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que la implementación del sistema en Línea para realizar los trámites de solicitud de orden de pago y Trámite de Registro Sanitario, será a partir del 01 de febrero del corriente año.

Se les comunica que la solicitud de órdenes de pago que fueron emitidas por esta dependencia en el año 2017 para los tramites de Registro Sanitario en general y que no han sido utilizadas deberán de realizar su solicitud de trámite de Registro en línea, a partir de la fecha arriba indicada.

Cabe señalar que a partir del 02 al 31 de enero del corriente año se estará recibiendo en el Área de Pre-evaluación Tramites de Registro de forma Manual, así mismo no se recepcionaran a partir de la fecha arriba indicada órdenes de pago de forma manual.

Fraternalmente,

CC: Lic. Martha Rosales Granera / Directora General de Regulación Sanitaria.
Lic. Verónica Margarita López Resp. Dpto. de Registro
Archivo

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730- 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2018

**UNID@S EN Por Gracia
VICTORIAS! de Dios!**

Managua, 05 de enero del 2018

REF: MS-DF-KVDM-0028-01-18

CIRCULAR

A: Registradores Farmacéuticos Asociados e Independientes, que realizan trámites de registro sanitario de productos farmacéuticos, cosméticos e higiénicos.

DE: Lic. Karla Vanessa Delgado Martínez
Directora, Dirección de Farmacia


Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!
MINISTERIO DE SALUD
"Dra. Concepción Palacios"
DIRECCIÓN DE FARMACIA

ASUNTO: Implementación de solicitud de orden de pago y Registro Sanitario en línea a través del Sistema Karplus.

Estimados (as) Compañeros (as):

Después de saludarles cordialmente, me dirijo a ustedes para comunicarles que debido a inconformidades y quejas por parte de los Profesionales Responsables de Trámite de Registros queda anulada la Circular con Ref.: MS-DF-KVDM-0027-01-18 con fecha 02 de enero del corriente año, por lo que la implementación del sistema en Línea KARPLUS para realizar los trámites de solicitud de orden de pago y Trámite de Registro Sanitario, será a partir del 05 de enero del corriente año.

Los Profesionales Farmacéuticos Responsables del Trámites de Registro (Nuevo, Renovación, Rúa, Cosméticos, Higiénicos y Modificaciones), podrán hacer las solicitudes de sus trámites con las órdenes de pago del año 2017 según adecuación realizada al sistema y así como las nuevas solicitudes de órdenes de pago para los trámites de registro únicamente en Línea.

Cabe señalar que el horario establecido para la realización de estos trámites es de Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Fraternalmente,

CC: Lic. Martha Rosales Granera / Directora General de Regulación Sanitaria.
Lic. Verónica Margarita López Resp. Dpto. de Registro
Archivo



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730- 22647630 - Web www.minsa.gob.ni